

Sunchales, 23/06/2026

ENTRADA	
EXPEDIENTE	
FECHA	Nº
23.6.26	2114 NP
HORA: 11:30	
CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES	

OBJETO: PONE EN CONOCIMIENTO IRREGULARIDADES EN CONCURSO DE CARGOS (DECRETO N.º 3583/2026). ADJUNTA RECURSO ADMINISTRATIVO.

**AL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SUNCHALES
Y CONCEJALES QUE INTEGRAN EL CUERPO
S _____ / _____ D**

Facundo Ezequiel Marengo, argentino, mayor de edad, D.N.I. N° 35215378, legajo personal N° 3013, desempeñándome actualmente en cargo administrativo dentro de la planta municipal, fijando domicilio legal a los efectos del presente en Balcarce 1976, de la ciudad de Sunchales, ante ese cuerpo legislativo Usted me presento y respetuosamente digo:

I. OBJETO

Que acudo ante este Concejo Municipal con el propósito de **PONER EN CONOCIMIENTO** de los distintos bloques deliberativos la grave situación de arbitrariedad, falta de transparencia y afectación de derechos laborales que estoy padeciendo en el marco del Concurso de Cargos convocado por el **Decreto DEM N.º 3583/2026**.

A tal efecto, adjunto copia íntegra del Recurso de Reconsideración con Apelación en Subsidio interpuesto ante el Departamento Ejecutivo Municipal con fecha 23 de Junio de 2026, solicitando la intervención del Cuerpo en su rol de contralor de los actos de gobierno.

II. SÍNTESIS DE LAS IRREGULARIDADES

Para un rápido conocimiento de los Ediles, detallo sucintamente los vicios que afectan el procedimiento de selección:

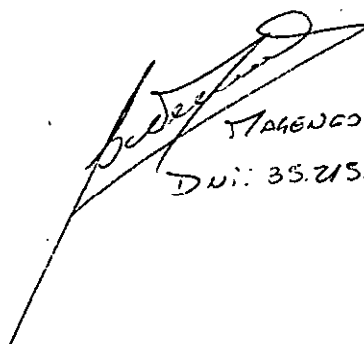
1. **Modificación de bases por vía de hecho:** Se alteró la modalidad del examen escrito prevista en el Decreto de convocatoria N.º 3583/2026, violando la "ley interna" del concurso.
2. **Notificación inválida:** Dicha modificación me fue comunicada de manera informal y telefónica por el Subsecretario de Gestión y Desarrollo, con escasa antelación y sin mediar acto administrativo escrito fehaciente.
3. **Disparidad arbitraria en la corrección:** Habiendo tomado vista de los exámenes, se constató que respuestas de idéntico tenor e igual contenido entre dos únicos concursantes recibieron calificaciones abismalmente distintas, decretando mi reprobación y exclusión de la etapa de entrevistas sin fundamento técnico válido.

III. PETITORIO

Por lo expuesto, a este Cuerpo solicito:

1. Se tenga por presentada la presente nota y por adjuntada la copia del recurso administrativo ingresado al Ejecutivo para que sea ingresada y leída en próxima Sesión Ordinaria
2. Se tome formal conocimiento de los hechos denunciados a los fines de que los distintos bloques legislativos evalúen las acciones de control correspondientes (tales como pedidos de informes o citación de funcionarios).
3. Se ordene el archivo de las presentes actuaciones como antecedente de control sobre el cumplimiento del Estatuto y Escalafón del Personal Municipal (Ley N.º 9.286).

Proveer de conformidad,
SERÁ JUSTICIA.


MARCOS FACUNDO E.
DNI: 35.215.378

Sunchales, 23/06/2026

OBJETO: INTERPONE RECURSO DE RECONSIDERACIÓN CON APELACIÓN EN SUBSIDIO. IMPUGNA EVALUACIÓN ESCRITA. SOLICITA SUSPENSIÓN DE ETAPA DE ENTREVISTAS.

AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUNCHALES

S _____ / _____ D

Facundo Ezequiel Marengo, argentino, mayor de edad, D.N.I. N° 35215378, legajo personal N° 3013, desempeñándome actualmente en cargo administrativo dentro de la planta municipal, fijando domicilio legal a los efectos del presente en Balcarce 1976, de la ciudad de Sunchales, ante Usted me presento y respetuosamente digo:

I. OBJETO

Que vengo en tiempo y forma a interponer formal **RECURSO DE RECONSIDERACIÓN Y APELACIÓN EN SUBSIDIO** (conforme a los términos de la Ley Provincial N° 9.286 - Estatuto y Escalafón del Personal Municipal) contra el acto administrativo verbal y/o escrito de fecha 22/06/2026 mediante el cual se me notificó la reprobación del examen escrito del concurso convocado por el **Decreto N° 3583/2026**, impidiéndome de forma arbitraria el acceso a la etapa de entrevistas.

Solicito se deje sin efecto dicha calificación, se proceda a una nueva corrección equitativa y se ordene la **suspensión inmediata de la etapa de entrevistas** hasta tanto se resuelva el presente recurso, en salvaguarda de mis derechos constitucionales a la carrera administrativa, igualdad y debido proceso.

II. HECHOS Y ARBITRARIEDADES MANIFIESTAS

Que me postulé regularmente al concurso de cargos autorizado bajo el **Decreto N° 3583/2026**. Sin embargo, el proceso se encuentra viciado por graves irregularidades que anulan su validez:

1. **Violación flagrante al Decreto de convocatoria:** De manera sorpresiva y unilateral, se modificó la modalidad del examen respecto a lo taxativamente establecido en el Decreto N° 3583/2026. La administración no puede alterar sus propias bases una vez iniciado el proceso.
2. **Defecto de notificación y avasallamiento de plazos:** Fui anoticiado de dicha alteración de modalidad mediante un llamado telefónico informal por parte del Subsecretario de Gestión y Desarrollo de la Municipalidad de Sunchales. Esta comunicación informal carece de los requisitos de la notificación fehaciente escrita y violó el tiempo mínimo de antelación necesario para una debida preparación pedagógica y técnica.

RECORRIDO
Mesa de Entradas
Municipalidad de Sunchales
23 JUN 2026
FECHA:
FOLIOS:
FIRMA:
EXHIBICIÓN:

3. **Falta de motivación y trato discriminatorio en la corrección:** Al tomar vista y comparar mi examen escrito con el del otro concursante, se constató que ambos exámenes presentan respuestas sustancialmente idénticas y contenidos análogos. No existe fundamentación técnica o científica en el acta evaluadora que justifique la disparidad de criterios para otorgar un puntaje aprobado a la otra parte y un aplazo a mi presentación. Esto evidencia una manifiesta arbitrariedad y violación al principio de igualdad (Art. 16 CN).

III. PRUEBA

A fin de acreditar mis dichos, ofrezco los siguientes medios de prueba:

1. **Documental:** Copia del Decreto Municipal N° 3583/2026, copia de mi examen escrito corregido y copia del examen escrito del otro postulante (solicitando que la Administración arbitre los medios para adjuntar el original del expediente).
2. **Informativa/Pericial:** Se cite a la Junta Examinadora a explicitar bajo qué matriz de corrección unificada se evaluaron ambos exámenes y se requieran los registros de llamadas oficiales correspondientes al día del aviso informal del Subsecretario de Gestión y Desarrollo de la Municipalidad de Sunchales .
3. **Exhibición de Actuaciones y Copias Certificadas:** Atento a que esta parte no dispone actualmente de las copias físicas de los exámenes en cuestión, solicito formalmente que la Administración, en cumplimiento del principio de informalismo a favor del administrado y del derecho de defensa, proceda a desgajar del expediente del concurso y adjunte al presente recurso copias certificadas de: **a)** Mi examen escrito y su respectiva grilla de corrección; **b)** El examen escrito del otro concursante; y **c)** El Acta de Evaluación General de la Junta Examinadora donde consten los fundamentos técnicos del puntaje asignado a cada postulante.

IV. PETITORIO

Por todo lo expuesto, a Usted solicito:

1. Tenga por presentado este recurso en tiempo y forma, y por constituido el domicilio legal.
2. Disponga la **suspensión provisoria del concurso** en su etapa de entrevistas para evitar la consumación de un perjuicio irreparable.
3. Previo trámite legal, haga lugar a la reconsideración, declare la nulidad de mi reprobación y ordene una nueva evaluación conforme a los criterios objetivos e igualitarios del Decreto original.

4. Para el caso en que este planteo sea rechazado, se conceda de forma automática el Recurso de Apelación en Subsidio ante la autoridad superior jerárquica.

Proveer de conformidad,
SERÁ JUSTICIA.

[Handwritten signature]
STABENDO FALUSO E
DU. 35. 25. 378